

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

42222 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Olga Romojaro Casado, en nombre y representación de Sociedad Española de Inmunología, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, publicado en el B.O.E. el 6 de agosto de 2014, y que figura registrado con el número 1/903/2014.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 17 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057953-1